



SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

Acta S.P. Nº PLN/2019/13.-

En Zarzán a veintiséis de noviembre de 2019, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las dieciocho horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno, a efectos de celebrar sesión ordinaria, debidamente convocada en forma legal para este día, de conformidad con lo establecido en el articulado de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa, D^a Alejandra Fernández Madrazo, y asisten los concejales siguientes:

Por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

- 1º.- D^a Alejandra Fernández Madrazo (Alcaldesa).
- 2º.- D. Antonio Alberto Fraile Moral.
- 3º.- D^a Éncar Prieto Saínz.
- 4º.- D^a Nuria Núñez Martínez.

Por el Partido Popular (P.P.)

- 1º.- D. Roberto Migallón González.
- 2º.- D^a María Esther Peláez Carranza.
- 3º.- D. Adrián Martín Ruíz.
- 4º.- D^a Noemí Peón Núñez.

Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)

- 1º.- D. José Luis Rubio Cordero.
- 2º.- D. José Carlos Cordovilla Bustos.

Por Agrupación Independiente Zarzán (A.I.Z.)

- 1º.- D. José Vidal Polentinos Sánchez.

Por VOX

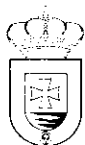
- 1º.- D^a. María Cristina Aguilar Gutiérrez.

Concejales ausentes:

- 1º.- D. Félix Rodríguez Fernández. (ZTLP). Excusada ausencia por motivos laborales.

Asiste la Sra. Interventora, D^a Concepción Malde Abril.

Como Secretario actúa el que lo es de la Corporación, D. Ángel M^a Martínez del Agua.



Antes de la apertura de la sesión, por la propia Presidencia, ante la ausencia del Concejál Sr. Félix, responsable del tema ya habitual, del reconocimiento a las víctimas de la violencia de género, se hace el mismo:

RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Ejecutando acuerdos corporativos, se procede una vez más, a dejar constancia, de las nuevas víctimas ocurridas desde la pasada sesión ordinaria del mes de octubre, de mujeres muertas por sus compañeros.

Que a las numerosas víctimas que existen ya contabilizadas, desde primeros de años, se ha de sumar otras más de este período, resultando un total ya de 52 mujeres que han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en lo que va de año. Una más que en todo 2018. 1028 desde que empezaron a contabilizarse en 2003. La última víctima incluida una joven de 26 años, asesinada por su novio, de 29, en una localidad tinerfeña., Y todo ello según el balance de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Cifras preocupantes.

Por ello, una vez más, sigue siendo una larga y triste lista, y que las cifras siguen incrementándose, y por todo ello, que valga al menos como homenaje a todas ellas.

Abierta la sesión por la Sra. Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede, a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN ORDINARIA DE 29/10/2019).

Preguntados los Sres. Concejales por la Presidencia, si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior –Pleno Ordinario de 29.10.2019, entregada junto con la convocatoria, No se formula.

Sometida a Votación el Acta, resulta aprobada por unanimidad de 12 votos a favor (4 PSOE, 4 PP, 2 Cs, 1 AIZ, y 1 VOX), 0 abstenciones y 0 votos en contra, de los doce Concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.

SEGUNDO.- FONDOS ADICIONALES 2018 Y 2019. EXPTE. 1559/2019.

Conforme a lo informado y sometido a consulta (pues no existe Dictamen favorable expreso) de la Comisión de Economía y Hacienda, del día 21 de noviembre de 2019, por asentimiento unánime de los presentes, se acordó dejar el asunto sobre la mesa, con el compromiso de su inclusión en el Pleno, y dado que se estima la propuesta como viable, y a resulta de los datos definitivos, se acuerda que por Intervención se trabaje sobre ella, y se faciliten los datos correctos, y en su caso, se pueda elevar al Pleno del martes, previo acuerdo de los colectivos afectados, en su caso.

Por ello, conforme al expediente elaborado al efecto, que en resumen dice:



Se hace constar por la Alcaldía que este asunto se ha incluido en el Orden del día, a petición expresa de los Sindicatos, en varias reuniones de Mesas de Negociación, y que hasta la fecha no se ha llegado a acuerdo alguno, y entre otras, en la Comisión Negociadora de la RPT de fecha 18 de Enero del 2019, donde se recogía literalmente:

Que el art. 18 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, publicada en el BOE nº 161, de 4 de julio de 2018, regula al efecto, las retribuciones del personal al servicio del sector público.

Que en el año 2018, las retribuciones del personal al servicio del sector público, no podrán experimentar un incremento global superior al 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos del personal como a la antigüedad del mismo.

Además, se podrá autorizar un incremento adicional del 0,2 por ciento de la masa salarial (que podrá ser del 0,3 por ciento en las Administraciones y resto de entidades del sector público en situación de superávit presupuestario en el ejercicio 2017) para, entre otras medidas, “la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complemento de destino o la aportación de planes de pensiones”.

Igualmente, se permiten las aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos, siempre que no se supere el incremento global citado en los párrafos anteriores.

Además, se recoge, que “los acuerdos, convenios o pactos que impliquen incrementos retributivos superiores deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que se opongan al mismo”.

No obstante, se permiten aquellas adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo (complementos de destino y específico), por la variación del número de empleados asignados a cada programa o por el grado de consecución de objetivos fijados al mismo (complemento de productividad).

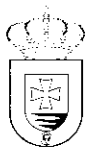
Que en el día de la fecha, 21 de noviembre, se ha celebrado una última reunión de Mesa de Negociación, y aún falta de concretar las distintas propuestas planteadas.

Atendido y visto el informe de Intervención de fecha 18/11/2019, N°. 348, donde entre otros, se recoge las cuantías máximas:

Vista la cuantía máxima de los fondos Adicionales 2018: 3.018,78 euros.

Vista la cuantía máxima de los Fondos Adicionales 2019: 3.306,84 euros.

Vista la falta de acuerdo, hasta el día de la fecha y la necesidad imperiosa de distribución de los mismos, es por lo que se ha convocado a la Mesa de Negociación en el día de la fecha.



Vista la propuesta del Sindicato CCOO, que se ratifica en la solicitada en su día, que era la siguiente:

Su propuesta, es de un reparto del 0,3 % lineal, mediante una productividad, sobre el conjunto de la masa salarial.

Se citan otros Municipios afines de la provincia.

CCOO propone que este reparto se realice y consolide en un Complemento personal o cualquier otro que pudiera establecerse con diferente nomenclatura, y que venga a reconocer el aumento de la productividad.

Y con el objetivo de reducir la brecha salarial entre los diferentes grupos profesionales y categorías existentes en el Ayuntamiento, el reparto se calculará en atención al cociente que resulta de dividir el conjunto total del 0,30 % de la masa salarial por el número total de los trabajadores afectados.

El resultado así obtenido (€/año) se dividirá por 12 meses, obteniéndose el valor mensual de dicho complemento, abonándose los atrasos correspondientes generados desde el 1 de enero de 2018.

Se mantiene y se reitera que se cree un complemento que cobre todo el mundo, como un complemento de productividad, lineal. La ley habla de “entre otros”, de “entre otras medidas”, y por ello se insiste en la legalidad de la propuesta, y más en un municipio en que ha crecido la población, y por ello lo servicios, y que es más bien una decisión política. Además se tratará de una paga insignificante, y por ello quizás sea en un pago único, pues no tiene sentido repartirlo mensualmente.

Además se proponía que sería con cargo al Presupuesto de 2019, pero se podría reconocer ya con carácter retroactivo conforme a los haberes del 31/12/2018, para 2018. La masa salarial al 31/12.

Atendido y visto, una vez más, que se descarta la opción de aportación a un plan de pensiones, pese a la negociación llevada a cabo durante todo el año 2019.

Vista la propuesta del colectivo funcional en el que dice literalmente:

Propuesta para la aplicación del incremento adicional de la masa salarial a las retribuciones del personal del Ayuntamiento de Zaratán.

El artículo 18.2 de la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para 2018, establece que “se podrá autorizar un incremento adicional del 0,2 por ciento de la masa salarial para, entre otras medidas, la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión del complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complementos de destino o la portación a planes de pensiones. En las Administraciones y resto de entidades del sector público definido en este artículo en situación de superávit presupuestario en el ejercicio 2017, este incremento adicional podrá alcanzar el 0,3 por ciento”.



El artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueba medidas urgente en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, establece que “además se podrá autorizar un incremento adicional del 0,25 por ciento de la masa salarial para, entre otras medidas, la implantación de planes o proyectos de mejora de productividad o la eficiencia, la revisión del complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complementos de destino o la aportación a planes de pensiones. En las Administraciones y resto de entidades del sector público definido en este artículo en situación de superávit presupuestario en el ejercicio 2018, este incremento adicional podrá alcanzar el 0,3 por ciento”.

Se propone que el incremento adicional se aplique a la revisión de los complementos específicos, en el caso de los funcionarios y complementos de puestos, en el caso de los laborales, asignados a cada puesto de trabajo. El reparto se realizaría entre la totalidad de los puestos de trabajo integrantes de la plantilla presupuestaria que se desprenda de la nueva RELACIÓN DE PUESTOS TRABAJO, incrementando el valor del punto resultante. Este incremento de los complementos específicos y de puesto, tendrían carácter consolidable.

Atendido y visto que por la parte sindical de los laborales se haya solicitado demora en la propuesta presentada para su traslado al resto de los trabajadores.

Atendido y visto que hasta la fecha no se ha contestado a la conformidad de la misma, la propuesta de esta Alcaldía era de dejarlo sobre la mesa.

Atendido y visto que por la Sra. Concejala Éncar (PSOE), se plantease una propuesta alternativa, facilitada a los presentes en la Comisión, y que pudiera ser del acuerdo de ambos colectivos, funcionarios y laborales, al considerarse parcialmente como productividad, y el resto, en otros, con un incremento en el complemento específico, (que se consolide en el específico, el 0,3 de cada uno), si bien por la diferencia de cada caso, (el resto en la productividad).

Que no obstante es una propuesta que se ha hecho tomando unos datos que no se ajustan fielmente a la realidad, pues hay que depurar el número de empleados afectados, así como la masa salarial de los mismos, y que conlleva una elaboración detallada.

Que dado que en principio por los presentes se estime la misma como viable, y a resulta de los datos definitivos, se acuerda que por Intervención se trabaje sobre ella, y se faciliten los datos correctos, y en su caso, se pueda elevar al Pleno del martes, previo acuerdo de los colectivos afectados, en su caso.

Atendido y visto que por la Intervención se ha elaborado una Propuesta que recoge los Fondos Adicionales 2018-2019 de todo el personal afectado, y se ha optado por una fórmula mixta para que ambos colectivos vean atendidas sus pretensiones, en primer lugar, sobre el cálculo del 0,3 % del Complemento específico 2018-2019, y el resto lineal, y que ha sido explicado detalladamente tanto al colectivo de funcionarios como de los laborales, y hayan prestado su conformidad a su reparto, y que obra ya subido al expediente.

Se detallan las fases de la propuesta:

1º.- Se ha calculado el 0,3 % de todo el complemento específico del personal de plantilla.



2º.-Esta parte se consolidará al haberse destinado a incrementar el valor punto de la RPT vigente.

3º.-Para el personal laboral que no ocupan puestos de plantilla, y a efectos de equiparar y evitar discriminaciones, se les asigna una cuantía equivalente a la que se ha asignado en el específico a los puestos de plantilla.

4º.- Una vez efectuados los repartos anteriores, la diferencia se reparte de forma lineal entre todo el personal.

5º.-Se excluye del reparto anterior al personal contratado en base a diversas subvenciones.

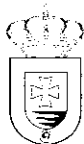
Por todo cuanto antecede, esta Alcaldía, somete a la consideración del Pleno, el siguiente acuerdo:

Primero.- Determinar el reparto de los Fondos Adicionales, tanto del personal funcional como laboral, conforme al cuadro obrante en el expediente, y relación individualizada de los empleados, adjunto en Anexo, por un importe total de 3.018,78 de Fondos adicionales 2018, y 3.306,84 €, de Fondos Adicionales 2019, y por tanto, de un importe total de 6.325,62 €.

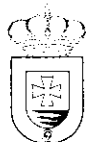
Segundo.- Procédase a realizar las actuaciones correspondientes para ejecutar el presente acuerdo.

ANEXO

FONDOS ADICIONALES 2018		CONCEPTOS/ AP PRESUPUESTARIAS	
3.018,78			
	TOTAL	C. ESPECIF 6	PRODUCTIVIDAD
	REPARTIR	Retrib Complem	150
Martínez del Agua, Ángel	125,53	78,11	47,42
Diego Mozo Medina (com. Serv)	125,53	78,11	47,42
Vega Alonso, Mª Cruz	86,99	39,57	47,42
Martín Fraile, Roberto	86,99	39,57	47,42
Interino- Castañeda Rubio, Álvaro	66,21	18,79	47,42
Sanchidrián Pacho, Adolfo	79,13	31,71	47,42
González Miranda, Sol Ángeles	71,08	23,66	47,42
González Parra, Mª Pilar	71,08	23,66	47,42
Interinidad - Silvia Quiroga Cid	64,76	17,34	47,42
Arranz Tinaquero, Beatriz	64,75	17,34	47,42
García Retamal, Teresa de Jesús	64,75	17,34	47,42
Mº Henar del Fraile Martín	64,76	17,34	47,42
Interino - Reoyo Rivas, Fernando	59,57	12,15	47,42



Sánchez Carnero, Mª Joana-AUX Alc	68,23	20,82	47,42
Garcés Castro, Ramiro	79,31	31,89	47,42
Pérez Rodrigo, David	72,71	25,30	47,42
Interino- Rojo Tapias, Francisco Javier	64,30	16,89	47,42
González Rebollo, Rafaela Lourdes	65,96	18,55	47,42
Ortega Placer, Fernando	67,78	20,36	47,42
Fernández Palomino, Alberto Miguel	67,78	20,36	47,42
Calderón Sánchez, Jose María	67,78	20,36	47,42
Interino-Conteras Benito, Jose Ignacio	64,00	16,58	47,42
Interino-García Cantalapiedra, Mª Cruz	64,00	16,58	47,42
Interino-Melero Bausela, Carlos	64,00	16,58	47,42
Interino-Aguado Amigo, Juan José	64,00	16,58	47,42
Interino-Fernández Vidal, Pedro Manuel	64,00	16,58	47,42
Interino-Coca Abanda, Elvira	64,00	16,58	47,42
TPORAL.Obra-Serv-Zurdo Nieto, Juan Carlos	64,00	16,58	47,42
TPORAL.Obra-Serv-Galván Martín, Felisa	64,00	16,58	47,42
Rodrigo Vecino Fraile	64,00	0,00	64,00
Roberto Tomillo Casado	64,00	0,00	64,00
Julio Lorenzo Coca Abanda	64,00	0,00	64,00
Roberto Huerga Colomo	64,00	0,00	64,00
Jose Miguel Bastardo Placer	64,00	0,00	64,00
Álvaro Nieto Calvo	64,08	0,00	64,08
Ana de Lama Gómez	71,99	0,00	71,99
Verónica Rico Sanz	71,99	0,00	71,99
Xavier More Roca	71,99	0,00	71,99
Cesar Javier Diez Monge	71,99	0,00	71,99
Rosa Mª Santamaría Gzlez	71,99	0,00	71,99
Mª José Gallego Redondo	39,51	0,00	39,51
JESUS ANGEL VALVERDE LOBATO	43,47	0,00	43,47
MARIA CASADO RODILLA	19,76	0,00	19,76
NEREA FIDALGO HERNANDEZ	31,61	0,00	31,61
RAQUEL ROMAN MARTINEZ	11,85	0,00	11,85
LENNY M. SANTOS HIERRO	3,95	0,00	3,95
MARIA JESUS CASADO BELTRAN	3,95	0,00	3,95
JUDIT CARNERO OLMEDO	3,95	0,00	3,95
ISABEL FERNANDEZ PANIAGUA	3,95	0,00	3,95
MARTA NAÑEZ VEGAS	3,95	0,00	3,95
MARINA ROJO OLIVEROS	3,95	0,00	3,95
IGNACIO VAQUERO CEPEDA	7,90	0,00	7,90
TOTALES	3.018,78	721,88	2.296,90



FONDOS ADICIONALES 2019		CONCEPTOS/ AP PRESUPUESTARIAS	
3.306,84			
	TOTAL	C. ESPECIF 6	PRODUCTIVIDAD
	REPARTIR	Retrib Complem	150
Martínez del Agua, Ángel	135,64	80,07	55,58
Malde Abril, Mª Concepción	33,91	20,02	13,89
Diego Mozo Medina (com. Serv)	22,61	13,34	9,26
Natalia Gómez Bonilla	67,82	40,03	27,79
Vega Alonso, Mª Cruz	96,14	40,56	55,58
Martín Fraile, Roberto	96,14	40,56	55,58
Interino- Castañeda Rubio, Álvaro	74,84	19,26	55,58
Sanchidrián Pacho, Adolfo	88,08	32,50	55,58
BEATRIZ ARRANZ TINAQUERO	79,83	24,26	55,58
González Parra, Mª Pilar	79,83	24,26	55,58
Interinidad - Silvia Quiroga Cid	73,35	17,77	55,58
Mª JOSÉ GALLEGO REDONDO	73,35	17,77	55,58
García Retamal, Teresa de Jesús	73,35	17,77	55,58
Mª Henar del Fraile Martín	73,35	17,77	55,58
Interino - Reoyo Rivas, Fernando	68,03	12,45	55,58
Sánchez Carnero, Mª Joana-AUX Alc	76,91	21,34	55,58
Garcés Castro, Ramiro	88,27	32,69	55,58
Pérez Rodrigo, David	81,51	25,93	55,58
Interino- Rojo Tapias, Francisco Javier	72,88	17,31	55,58
González Rebollo, Rafaela Lourdes	74,59	19,01	55,58
Ortega Placer, Fernando	76,45	20,87	55,58
Fernández Palomino, Alberto Miguel	76,45	20,87	55,58
Calderón Sánchez, Jose María	76,45	20,87	55,58
Interino-Conteras Benito, Jose Ignacio	72,57	17,00	55,58
Interino-García Cantalapiedra, Mª Cruz	72,57	17,00	55,58
Interino-Melero Bausela, Carlos	72,57	17,00	55,58
Interino-Aguado Amigo, Juan José	72,57	17,00	55,58
Interino-Fernández Vidal, Pedro Manuel	72,57	17,00	55,58
Interino-César Montalvillo Álvarez (Dsd feb2019)	66,53	15,58	50,95
TPORAL.Obra-Serv-Zurdo Nieto, Juan Carlos	72,57	17,00	55,58
TPORAL.Obra-Serv-Galván Martín, Felisa	72,57	17,00	55,58
Rodrigo Vecino Fraile	72,58	0,00	72,58
Roberto Tomillo Casado	72,58	0,00	72,58
Julio Lorenzo Coca Abanda	72,58	0,00	72,58
Roberto Huerga Colomo	72,58	0,00	72,58



Jose Miguel Bastardo Placer	72,58	0,00	72,58
Ignacio Vaquero Cepeda	80,77	0,00	80,77
Ana de Lama Gómez	80,77	0,00	80,77
Verónica Rico Sanz	80,77	0,00	80,77
Nerea Fidalgo Hernández	71,50	0,00	71,50
Cesar Javier Diez Monge	80,77	0,00	80,77
Rosa Mª Santamaría Gzlez	80,77	0,00	80,77
ISRAEL GARCIA GALVAN	55,58	0,00	55,58
FRANCISCO CRESPO COSTILLAS	46,31	0,00	46,31
TRANSITO PRIETO VIDALES	32,42	0,00	32,42
TOTALES	3.306,84	731,85	2.574,99

DELIBERACIÓN: Por la Alcaldía se justifica la propuesta.

Toma la palabra el Sr. Fraile (Portavoz del PSOE), con la siguiente intervención facilitada electrónicamente. (Se hace constar, que por reajustes de última hora, existen pequeñas diferencias en el concepto lineal de productividad):

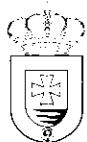
El objeto del asunto es la aprobación de los Fondos Adicionales 2018 y 2019, previstos por el II Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo de 9 de marzo de 2018 para el periodo 2018-2020, y con cobertura legal en la LPGE para 2018 (art. 18.2), pudiendo el Ayuntamiento de Zaratán repartir el 0,3% de la masa salarial entre sus empleados para, entre otras medidas, la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complementos de destino o la aportación a planes de pensiones. En concreto se trata de repartir en Fondos Adicionales:

- Del año 2018..... 3.018,78 euros y
- Del año 2019.....3.306,84 euros.

Consta en el expediente la dificultad que está habiendo para llegar a un acuerdo entre el Ayuntamiento y la parte social representada por los Sindicatos sobre la forma de repartir dichos fondos, al entender fundamentalmente estos últimos que debe hacerse un reparto en concepto de productividad lineal e igual entre todos los empleados del Ayuntamiento (*según se desprende del acta de la Comisión Paritaria del convenio colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento de Zaratán de 21.12.2018 y del acta de la Mesa general de negociación de la RPT de 17.05.2019*).

Sin embargo, hemos de resaltar para el reparto de los Fondos Adicionales estos dos aspectos fundamentales:

1º.- Que no son fondos adicionales de aplicación directa, pues la norma señala que se “podrán” autorizar, es decir, son facultativos para el Ayuntamiento.



2º.- Que su abono vía productividad no puede justificarse el uso de este porcentaje adicional para una subida lineal del complemento de productividad de todo el personal, puesto que constituiría un fraude de Ley, al emplearse para un destino que no concuerda con ninguna de las finalidades concretas definidas en la Ley u otras similares (*según Consulta de espublico de 21/08/2019*).

No pudiéndose justificar esa subida lineal para todos, se ha realizado una propuesta equilibrada para todos los empleados, y que básicamente consiste en lo siguiente:

-Consolidar el 0,3% en el complemento específico de los funcionarios y el 0,3% en el complemento de puesto del personal laboral que figura en plantilla presupuestaria.

-Repartir de forma lineal como complemento de productividad a cada empleado público el resto de la masa salarial hasta alcanzar el máximo legal del 0,3%.

Para comprobar si efectivamente la propuesta ha sido así, vamos a ver el reparto que se ha realizado, tomando como referencia puestos de trabajo del Ayuntamiento de cada uno de los grupos de clasificación:

Fondos adicionales año 2018:

Puesto de trabajo	C. Específico año 2018	0,3% a consolidar	Productividad	TOTAL euros
Secretario A1	26.037,65	78,11	47,10	125,21
Técnico A2	13.189,97	39,57	47,10	86,67
Administrativo C1	7.887,86	23,66	47,10	70,76
Auxiliar Admtvo. C2	5.779,20	17,34	47,10	64,44
Operario Serv Múltiples AP	6.786,97	20,36	47,10	67,46

Fondos adicionales año 2019:

Puesto de trabajo	C. Específico año 2019	0,3% a consolidar	Productividad	TOTAL euros
Secretario A1	26.689,29	80,07	56,56	136,63
Técnico A2	13.520,11	40,56	56,56	86,67
Administrativo C1	8.085,26	24,26	56,56	80,82
Auxiliar Admtvo. C2	5.923,88	17,77	56,56	74,33
Operario Serv Múltiples AP	6.956,84	20,87	56,56	77,43

Como se comprueba en estos datos, cada puesto de trabajo consolida el 0,3% de su complemento específico y en concepto de productividad perciben todos los puestos la misma cantidad, fijada en 47,10 euros para el año 2018 y en 56,56 euros para el año 2019.



Y para el resto del personal que no figura en Plantilla y que no consolida, la cantidad a percibir será en concepto de productividad, por la suma del 0,3% de su complemento de puesto y la cantidad fija (47,10 euros si es 2018 o 56,56 euros si se trata de 2019).

Dicho lo cual, parece que nos estamos centrando únicamente en el reparto de unos Fondos Adicionales que como hemos dicho son discrecionales para el Ayuntamiento, y sin embargo, nadie plantea una cuestión fundamental, a nuestro juicio, que además de poder tener reflejo en las nóminas de los empleados públicos si se cumplen los objetivos perseguidos, tiene carácter obligatorio para las Administraciones Públicas desde el año 2007 y que es la evaluación al desempeño de los empleados públicos, recogido en el Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril (*y en el actual vigente RDL 5/2015, de 30 de octubre*).

Dice literalmente el art. 20 del EBEP sobre la evaluación del desempeño:

“1. Las Administraciones Públicas establecerán sistemas que permitan la evaluación del desempeño de sus empleados.

La evaluación del desempeño es el procedimiento mediante el cual se mide y valora la conducta profesional y el rendimiento o el logro de resultados.

2. Los sistemas de evaluación del desempeño se adecuarán, en todo caso, a criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación y se aplicarán sin menoscabo de los derechos de los empleados públicos.

3. Las Administraciones Públicas determinarán los efectos de la evaluación en la carrera profesional horizontal, la formación, la provisión de puestos de trabajo y en la percepción de las retribuciones complementarias previstas en el artículo 24 del presente Estatuto.

4. La continuidad en un puesto de trabajo obtenido por concurso quedará vinculada a la evaluación del desempeño de acuerdo con los sistemas de evaluación que cada Administración Pública determine, dándose audiencia al interesado, y por la correspondiente resolución motivada.

5. La aplicación de la carrera profesional horizontal, de las retribuciones complementarias derivadas del apartado c) del artículo 24 del presente Estatuto y el cese del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso requerirán la aprobación previa, en cada caso, de sistemas objetivos que permitan evaluar el desempeño de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 de este artículo.”

Siendo el EBEP legislación básica en materia de función pública, conforme al art. 149.1.18ª de la Constitución Española, podemos concluir que este art. 20, en el apartado primero, señala de modo taxativo que “*las Administraciones establecerán sistemas que permitan la evaluación del desempeño de sus empleados*”.

Es decir, estamos ante una obligación que no puede ser rehuída por las Administraciones con independencia de los efectos que, de acuerdo con el apartado tercero de este artículo, quiera darse a dichos sistemas y con independencia del tamaño que tengan los aparatos burocráticos dependientes de las mismas, de tal forma que obliga de igual modo tanto a administraciones grandes como medianas o pequeñas.



Por tanto, el establecimiento de los sistemas de evaluación no son voluntarios para las Administraciones Públicas y nos encontramos ante una obligación general e indisponible para sus destinatarios, por lo que desde ya entendemos que por este Ayuntamiento se debería empezar a abordar para implantar la evaluación del desempeño.

Por último, señalar que ya hay Administraciones que han implantado sistemas de evaluación del desempeño a sus empleados públicos, y a título de ejemplo en el ámbito local, citamos a la Diputación Provincial de Valladolid.

Se comenta por los presentes la dificultad de implantar estos sistemas de evaluación del desempeño en pequeños municipios, como el presente.

Que se toma nota, y dado que es un asunto de negociación con los Sindicatos, se planteará, así como el asesoramiento de la propia Diputación, en su caso.

VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía, resulta aprobada por mayoría absoluta, de 11 votos a favor (4 PSOE, 4 PP, 2 Cs, y 1 AIZ) 1 abstención (1 VOX) y 0 votos en contra, de los doce Concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.

ACUERDO.- El Pleno, por mayoría absoluta, adopto el acuerdo propuesto.

TERCERO.- ASUNTOS URGENTES.

Seguidamente de conformidad con el art. 91.4 del R.O.F., el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún otro asunto no comprendido en el Orden del día.

No se plantea.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

En cumplimiento del Art. 42 del ROF, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas en materia de su competencia, y que comprende de la nº 1025/2019, de 23 de octubre de 2019 a la núm. 1140/2019, de 20 de noviembre de 2019, inclusive, y que ha sido entregada a los Sres. Concejales, junto con la Convocatoria, para que conozcan el desarrollo de la Administración municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previsto en el art. 22.2.a) de la Ley 7/85, LBRL., figurando en el expediente de la convocatoria de esta sesión copia de todas ellas, y que en extracto se citan:



-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1025 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO - 23/10/2019 11:57 Expediente Sancionador en Materia de Tráfico y Seguridad Vial. - Vehículo Matricula 0548BTN (no notificada).

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1026 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NOTIFICADO ACTO-IDENTIFICADO COMO CONDUCTOR 23/10/2019 13:04. Expediente Sancionador en Materia de Tráfico y Seguridad Vial. - Vehículo Matricula 3888FZN (notificada).

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1027 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO - 23/10/2019 13:04 Expediente Sancionador en Materia de Tráfico y Seguridad Vial. - Vehículo Matricula 0548BTN (no notificada).

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1028 [DECRETO DE ADJUDICACION GASOLEO OCT] 23/10/2019 14:57 Expediente 1553/2019 - Contrato menor suministro de gasóleo para almacén plantío.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1029 24/10/2019 9:13 Expediente 962/2019 -- Decreto de Alcaldía desestimando adecuación de la nómina J.V.C.G-M.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1030 24/10/2019 11:23 Expediente PLN/2019/13 Convocatoria pleno ordinario 29 octubre 2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1031 [Decreto actividad cultural NENOOS] 24/10/2019 17:57 Contrato menor de servicios actividad Cultura NENOOS 360 -- Expediente 1442/2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1032 25/10/2019 13:04 Expediente 343/2017 -- Múltiples interesados -- Contrato de Servicio 06/2017 de Celaduría de Colegios -- Imposición de penalidades por incumplimiento de contrato.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1033 28/10/2019 10:50 Expediente 1468/2019 -- Decreto de Alcaldía concediendo Conceder a AM.E.C., Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ Biobala, frente a nº 7-9, con una superficie ocupada de 12 m2, por un periodo de 1 día.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1034 28/10/2019 10:51 Expediente 1514/2019 -- Decreto de alcaldía autorizando a JM.G.A., la actuación declarada de obra menor y uso para la realización de obras menores para apertura de puerta peatonal en pared jardín con salida hacia la acera en C/ La Carcava, 54.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1035 28/10/2019 10:52 Expediente 1428/2019 -- Decreto de alcaldía concediendo a E.S.V., Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ La Barguilla, nº 35, con una superficie ocupada de 6 m2, por un periodo de 1 día.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1036 28/10/2019 10:52 Expediente 1279/2019 -- Decreto de alcaldía concediendo a E.S.V. Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ La Barguilla, nº 35, con una superficie ocupada de 6 m2, por un periodo de 1 mes.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1037 [12 Resolución sobre concesión de subvenciones a las Asociaciones Vecinales de Zaratán] 28/10/2019 19:58 - Expediente 488/2019 - Múltiples interesados - CONVOCATORIA Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES 2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1038 29/10/2019 9:33 Expediente 1543/2019 -- Decreto de Alcaldía concediendo a MONGIL DEMOLICIONES, SL, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ Canal, nº 3 y 5, con una plataforma elevadora, con una superficie ocupada de 27 m2.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1039 29/10/2019 13:20 Expediente 1439/2019 -- Devolución de cuota de actividad deportiva curso 2019/2020. Pádel.

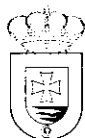
-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1040 [Decreto contrato menor de servicios ANIMACION A LA LECTURA] 29/10/2019 16:41 Contrato menor de servicios actividad cultural ANIMACIÓN A LA LECTURA curso 2019/2020 -- Expediente 1556/2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1041 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ACTIVIDAD CAMPUS - ASOC MADRES Y PADRES ZARATAN II G47684964] 29/10/2019 16:41 Asoc. AMPA Violeta Monreal. Sala amarilla Pabellón infanta Juana 30 y 31 octubre 2019 Conciliación vida laboral y familiar taller de 8 a 15 h.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1042 29/10/2019 18:00 Expediente 1149/2019 -- Orden de ejecución por motivos de seguridad, salubridad y ornato públicos.



- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1043 30/10/2019 9:07 Expediente 1587/2019 --
Asignación de complemento por dedicación especial.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1044 [Decreto autorización feriante 30/10/2019 12:10
Licencia de ocupación puesto de venta de juguetes y artículos de invierno con motivo de la Fiesta de la
Salehicha 2019 -Expediente 1584/2019.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1045 [1-3TGR-RESOLUCION ALCALDIA-INICIO
INSPECCION Y RECAUDACION. INSTANCIA DE PARTE - 30/10/2019 16:11 Inicio
procedimiento de inspección y recaudación objeto tributario sito en Cl Carpintería 1-Nave e. transmisión
compraventa inmobiliaria.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1046 31/10/2019 10:29 Expediente 474/2019 --
Aprobación de proyecto de ejecución y autorización de inicio de las obras para construcción de vivienda
unifamiliar.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1047 31/10/2019 11:28 Expediente 1589/2019 --
Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1048 31/10/2019 11:28 Expediente 1594/2019 --
Asignación de complemento por dedicación especial.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1049 [TGR.RESOLUCION RECTIFICACION
RESOLUCION/LIQUIDACION CON ERROR MATERIAL - 31/10/2019 12:15 Subsanación
error material en Resolución Alcaldía 890/2019 BAILE DE NUMEROS, Devolución Ingresos Indevidos
Expte 1612/2018.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1050 31/10/2019 13:33 Expediente 1595/2019 --
Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1051 31/10/2019 19:39 Expediente 1132/2019 --
Licencia urbanística de obra mayor para la reforma de cubiertas en el C.C. Equinoccio.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1052 31/10/2019 19:44 Expediente 1596/2019 --
Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1053 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ACTIVIDAD
DEPORTIVA/CULTURAL - 05/11/2019 14:00 Autorización y uso instalaciones municipales
para celebrar copa de Castilla y León segunda división del 30 noviembre a 1 diciembre en Polideportivo
Infanta Juana. Club Patin Artiolid.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1054 [RESOLUCION ANULACION LIQUIDACION-
05/11/2019 15:33 Rectificación de errores tributarios. - Lectura de contador mal tomada en Cl
Trascastillo 14. Anulación recibo se procederá circunstancias permitan posterior revisión liquidación y
recaudación.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1055 [5-1TGR-RESOLUCION ALCALDIA
RECTIFICACION ERRORES MATERIALES, DE HECHO O ARITMETICOS - 05/11/2019 16:00
Rectificación de errores tributarios. Cdad Propietarios 39 Y 39Bis y Guindalera 1, 3 Y 5 no desglose
lectura contador las lecturas de las individuales anulaciones recibo 1 Tr 2019, pendiente de hacer revisión
liquidación y recaudación.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1056, 05/11/2019 18:01 Expediente 1602/2019 -- Sellos
de correos para el Juzgado de Paz.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1057 [DECRETO DE ALCALDIA MES DE OCTUBRE DE
2019] 06/11/2019 9:31 Expediente 111/2019 -- Decreto de alcaldía concediendo subvención a
INTERBUS, S.L. para servicio transporte interurbano, 9.266,00 €, octubre de 2019.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1058 06/11/2019 12:52 Expediente 1600/2019 --
Asignación de complemento de productividad por sustitución de oficial de 1ª S.E.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1059 [RESOLUCION PARA LA CONTRATACIÓN DE
MENUDO TINGLADO] 06/11/2019 13:20 Expediente 1618/2019 -- CONTRATO MENOR
DE LA PROGRAMACIÓN DEL TEATRO AZARBE "MENUDO TINGLADO".
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1060 06/11/2019 14:25- Expediente 1376/2019 --
Asignación de complemento de productividad por sustitución de tesorero.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1061 06/11/2019 14:25 Expediente 1605/2019 --
Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral.



-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1062 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE SANCIONADOR (NOTIFICADA) 06/11/2019 22:09 Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - vehículo matricula VA6978X (NOTIFICADA ACTO).

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1063 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE SANCIONADOR (NO NOTIFICADA) 06/11/2019 22:10 Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - vehículo matricula B0839WB (NO NOTIFICADA).

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1064 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE SANCIONADOR (NO NOTIFICADA) 06/11/2019 22:11 Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - vehículo matricula 1632FHW (NO NOTIFICADA).

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1065 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE SANCIONADOR (NO NOTIFICADA) 06/11/2019 22:12 Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - vehículo matricula 3208CXZ (NO NOTIFICADA).

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1066 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO - 06/11/2019 22:13 Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - vehículo matricula 8801GGG (NO NOTIFICADA).

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1067 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO - MIRIAM CHOYA ATIENZA. 06/11/2019 22:14 Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - vehículo matricula 8761FHM (NO NOTIFICADA).

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1068 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO - 06/11/2019 22:14 Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - matricula 7264GBH (NO NOTIFICADA).

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1069 [5-ITGR-RESOLUCION ALCALDIA RECTIFICACION ERRORES MATERIALES, DE HECHO O ARITMETICOS - 06/11/2019 22:16 Cdad Prop. Pz Mayor 15-16 data recibo 1º TR 2019 mal lectura de contador, se añadió cero dcha. se procederá a la correcta revisión tasa agua, liquidación y recaudación.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1070 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ACTIVIDAD DEPORTIVA/CULTURAL -] 07/11/2019 11:24 Asoc Madres y Padres Zaratán II -- Autorización uso de instalaciones y/o espacios municipales. Actividades culturales, deportivas, festivas. EL DIA 29/11/2019 ZEJEL.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1071 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ACTIVIDAD DEPORTIVA/CULTURAL - 07/11/2019 11:39 Autorización uso de salón de actos del teatro azarbe función navidad a Sol Solete el día 16/12/2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1072 07/11/2019 13:31 Expediente 1603/2019 -- Relación contable de facturas F/2019/24.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1073 07/11/2019 14:57 Expediente 1477/2019 -- Certificación 4ª y final obra adecuación edificio azarbe a aulas de música.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1074 08/11/2019 11:25 Expediente 1622/2019 -- Contrato menor de la programación del Teatro Azarbe "DIEGO GALAZ".

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1075 [08/11/2019 11:26 CEMENTERIO: Transmisión mortis causa Panteón nº 6, sito en Cuadro 1º Derecha, Fila 1, Registro nº 140. Expediente 1507/2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1076 08/11/2019 13:07 Decreto de Alcaldía, desistimiento solicitud de expediente de responsabilidad patrimonial, por no subsanación en plazo, daños en vehículo matricula 3031CTX.

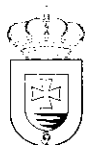
-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1077 - 08/11/2019 13:08 Tarjeta de estacionamiento para persona con discapacidad Nº 5/2019 - (ENT. 2839/2019 18/10/19).

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1078 08/11/2019 15:13 Expediente 1637/2019 -- Multas coercitivas por incumplimiento de orden de ejecución 05/2016.

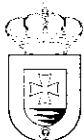
-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1079 08/11/2019 15:52 Expediente 1561/2019 -- Certificación 4 obra renovación redes de abastecimiento y saneamiento y urbanización de varias calles.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1080 08/11/2019 15:52 Expediente 62/2019 -- Indemnizaciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados octubre 2019.

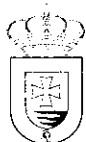
-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1081 [Resolución toma en cuenta para ejercer actividad de Establo con Instalaciones para Adiestramiento de 20 Caballos sito en Parc. 28 Pol. 4 (Camino de la mujer



- muerta)] 08/11/2019 15:57 Expediente 1253/2019 - Cambio de Titularidad de Licencia Ambiental/Apertura de Actividad Establo con Instalaciones para Adiestramiento de unos 20 caballos.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1082 08/11/2019 15:57 Expediente 661/2019 -- Devolución de garantía de reposición de infraestructuras por ejecución de obras privadas.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1083 08/11/2019 15:58 Expediente 1135/2019 -- Devolución de garantía de reposición de infraestructuras por ejecución de obras privadas.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1084 11/11/2019 10:21 Expediente 1135/2019 -- Devolución de garantía de gestión de residuos por ejecución de obras privadas.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1085 11/11/2019 13:59 Expediente JGL/2019/12 -- Múltiples interesados -- Decreto convocatoria Junta de Gobierno Local, miércoles 13 noviembre 2019.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1086 12/11/2019 9:44 Expediente 1542/2019 -- Decreto de Alcaldía concediendo Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ Arroyo, nº 13, con una superficie ocupada de 4 m2, con un contenedor, por un periodo de 7 días.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1087 12/11/2019 9:47 Expediente 1528/2019 -- Decreto de Alcaldía concediendo Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ La Plaza, nº 2, con una superficie ocupada de alto 19,20 m2, con un camión mudanza, por un periodo de 1 día.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1088 12/11/2019 9:47 Expediente 1513/2019 -- Decreto de Alcaldía autorizando la actuación declarada de obras menores de construcción de fosa en el Cementerio Municipal Cuadro Primero Izquierda, Fila 2 Numero 8 de Zaratán.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1089 13/11/2019 11:06 Decreto de Alcaldía, devolución de garantía del contrato de renovación del alumbrado público en orden a la consecución de una mejora de la eficiencia y ahorro energético de Zaratán.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1090 13/11/2019 12:38 Expediente 455/2018 -- Decreto de Alcaldía aprobando la liquidación correspondiente al 3º trimestre de 2019, a ORANGE ESPAGNE, S.A.U., según art. 6º CUOTA TRIBUTARIA, por importe de 446,11€.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1091 13/11/2019 14:40 Expediente 1606/2019 -- Devolución de cuota de actividad deportiva curso 2019/2020. Pilates.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1092 [5-1TGR-RESOLUCION ALCALDIA RECTIFICACION ERRORES MATERIALES, DE HECHO O ARITMETICOS - 13/11/2019 16:06 Solicitud devolución ingresos indebidos no cumplimiento tasa agua, alcantarillado y saneamiento en Pz Herrerías Nº 4 (Carnicería).
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1093 14/11/2019 8:57 Expediente 1379/2019 -- Decreto de Alcaldía concediendo Licencia de Ocupación de Terrenos en Cmno. de Palomares, nº 15, con una superficie ocupada de 10 m2, con un contenedor, por un periodo de un mes, renovable hasta la baja de la misma.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1094 14/11/2019 9:51 Expediente 1415/2019 -- Decreto de Alcaldía concediendo Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ Santa Maria, con una superficie ocupada de 6,30 m2, con un contenedor, por un periodo de 4 días.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1095 14/11/2019 9:52 Expediente 1493/2019 -- Decreto de alcaldía concediendo Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ Ronda, 2, con una superficie ocupada de 7'50 m2, con un contenedor, por un periodo de 7 días.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1096 14/11/2019 11:46 Expediente 1665/2019 -- GRATIFICACIÓN POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS AL PERSONAL LABORAL.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1097 14/11/2019 11:48 Expediente 1662/2019 -- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1098 14/11/2019 11:49 Expediente 1661/2019 -- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1099 14/11/2019 11:49 Expediente 1660/2019 -- Asignación de complemento por dedicación especial.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1100 14/11/2019 11:50 Expediente 1641/2019 -- Asignación de complemento por dedicación especial.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1101 14/11/2019 11:51 Expediente 1640/2019 -- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral.



- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1102 14/11/2019 11:51 Expediente 1625/2019 -- Liquidación delegado de la autoridad festejo taurino 02/11/2019.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1103 14/11/2019 11:53 Expediente 1643/2019 -- Relación contable de facturas F/2019/25.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1104 14/11/2019 11:55 Expediente 1598/2019 -- Decreto de Alcaldía concediendo Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ Santa María, nº 16, con una superficie ocupada de 5 m2, con un contenedor, por un periodo de dos días.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1105 14/11/2019 14:05 Expediente 1502/2019 -- Decreto de Alcaldía autorizando la actuación declarada de obra menor y uso para la realización de obras menores de instalación de placas solares en cubierta en C/ Prado de Arrate, 37 de este municipio.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1106 [TGR RESOLUCION DATA LIQUIDACION 2 TR 2019 14/11/2019 16:17 Rectificación de errores tributarios. - no se ha efectuado lectura contador en Bar Farah Pz Mayor 6, se ha acumulado todo consumo 2 Tr 2019.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1107 14/11/2019 17:54 Archivo Expte Licencia de Ocupación de Vía Publica Espectáculo Circo Europa Prin 16 y 17 noviembre de 2019 por no subsanar deficiencias.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1108 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ACTIVIDAD DEPORTIVA/CULTURAL - 15/11/2019 10:14 Aceptación desistimiento R ALC 1070-2019 y cambio de actividad para día 30-11-2019 en sala amarilla Infanta Juana para taller de navidad. organiza AMPA Violeta Monreal.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1109 [Resolución imponiendo penalidad] 15/11/2019 12:51 Expediente 1484/2019 -- B47541123 ROYAL CLEAN SL -- Ejecución de contrato de servicio de limpieza de dependencias -- Imposición penalidad por incumplimiento del contrato.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1110 15/11/2019 14:48 Decreto de Alcaldía, devolución de ingresos indebidos en relación al impuesto del incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, ref. 1211-1212-1213/2019.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1111 15/11/2019 15:22 Decreto inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones al Club Deportivo La Bandita del Zambra de Zaratán.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1112 [TGR RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE SANCIONADOR TRAFICO (NOTIFICADA) 3591CTF] 15/11/2019 18:54 Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - Vehículo Matricula 3591CTF (notificada).
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1113 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NOTIFICADO ACTO-IDENTIFICADO COMO CONDUCTOR - 15/11/2019 18:55 Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - Vehículo Matricula VA4850AJ (notificada acto).
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1114 18/11/2019 9:22 Expediente 1673/2019 -- Asignación de complemento por dedicación especial.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1115 18/11/2019 10:13 Decreto de Alcaldía Responsabilidad Patrimonial daños por caída en vía pública, en calle Bargailla del municipio de Zaratán.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1116 [RESOLUCION DE LA ACTIVIDAD CULTURAL COCINA 2019-2020] 18/11/2019 10:18 Expediente 1554/2019 -- Contrato menor de servicio actividad cultural clases de cocina curso 2019/2020.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1117 [TGR-RESOLUCION DEVOLUCION FIANZA ACTIVIDADES - 18/11/2019 10:22 Devolución fianza constituida para la autorización celebración copa de Castilla y León segunda división en Polideportivo Infanta Juana. Club Patín Artiolid.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1118 [RESOLUCION DE LA ACTIVIDAD CULTURAL TEATRO 2019-2020] 18/11/2019 10:45 Expediente 1557/2019 -- Contrato menor de servicios actividad cultural TEATRO curso 2019/2020.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1119 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO - 18/11/2019 10:50 Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - VEHICULO MATRICULA 0651HJS (NO NOTIFICADA).
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-1120 [RESOLUCION DE LA ACTIVIDAD CULTURAL "ROBÓTICA EDUCATIVA Y LEGO WEDO SCRATCH 2019-2020] 18/11/2019 10:51 Expediente 1567/2019 - Contrato menor de servicios actividad cultural Robótica educativa y Lego Wedo+Scratch.



-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1121 [RESOLUCION DE LA ACTIVIDAD CULTURAL INGLÉS 2019-2020] 18/11/2019 10:52 Expediente 1558/2019 -- -OCIO SPORT- -- Contrato menor de servicio de la actividad cultural clases de INGLÉS curso 2019/2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1122 [RESOLUCION DE LA ACTIVIDAD CULTURAL CORAL 2019-2020] 18/11/2019 10:53 Expediente 1560/2019 -- -- Contrato menor de servicios actividad cultural CORAL curso 2019/2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1123 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO - 18/11/2019 11:17 Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - Vehículo Matricula 1600CWP (no notificada).

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1124 [Repercusión factura 4 de julio a 6 de agosto] 18/11/2019 11:19 Expediente 47/2017 -- Repercusión factura de luz de 4 de Julio a 8 de Agosto del 2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1125 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO - 18/11/2019 11:19 Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Vehículo Matricula 2236CYR (no notificada).

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1126 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO - 18/11/2019 12:13 Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - vehículo matricula VA0482AH (no notificada).

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1127 [DECRETO ALCALDIA. PLAN NEVADAS 2019-2022] 18/11/2019 12:40 Aprobación del plan nevadas 2019-2022.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1128 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO - 18/11/2019 13:02 Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - vehículo matricula 9874JXS (no notificada).

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1129 [06 Repercusión factura luz de 6 agosto a 4 septiembre] 18/11/2019 13:14 Expediente 47/2017 -- Múltiples interesados -- Repercusión factura luz de 6 de agosto a 4 de septiembre.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1130 18/11/2019 13:30 Expediente 959/2019 -- Devolución de garantía de reposición de infraestructuras por ejecución de obras privadas.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1131 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO - 18/11/2019 14:13 Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - Vehículo matricula 4920BWB (no notificada).

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1132 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO - 18/11/2019 15:05 Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. -vehículo matricula MU0537BY.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1133 18/11/2019 15:35 Archivo expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial vehículo matricula B0839WB inexistencia infracción y responsabilidad hechos, incongruencia señal y bando.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1134 18/11/2019 15:38 Archivo expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial vehículo matricula 1632FHW inexistencia de infracción y responsabilidad incongruencia entre señal y bando municipal.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1135 [Decreto de convocatoria 21 de noviembre] 18/11/2019 15:39 Expediente 63/2019 -- -- Reuniones de la mesa de negociación de la relación de puestos de trabajo -- Convocatoria 21 de Noviembre.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1136 19/11/2019 8:54 Expediente 1679/2019 -- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1137 19/11/2019 8:55 Expediente 1678/2019 -- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1138 19/11/2019 8:59 Expediente JP/2019/4 -- Convocando Junta de Portavoces jueves 21 noviembre.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1139 19/11/2019 11:04 Expediente CCHP/2019/9 Convocatoria Comisión de Hacienda y Personal jueves 21 de noviembre 2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1140 [SUPLENCIA POR AUSENCIA por baja concejal deportes] 19/11/2019 11:05 Expediente 339/2017 -- Atribuciones recogidas por la Alcaldía en materia de deportes por baja del Concejal del Área.



-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1141 19/11/2019 14:04 Expediente 523/2019 -- Resolución de recurso de reposición.
-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1142 [Resolución repercusión factura de 4 de Septiembre a 30 de Septiembre] 19/11/2019 15:24 Expediente 47/2017 -- Múltiples interesados -- Repercusión factura luz piscinas de 4 de septiembre a 30 de septiembre del 2019.
-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1143 20/11/2019 9:45 Expediente 156/2017 - Decreto de Alcaldía concediendo vacaciones solicitadas.
-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1144 [DECRETO DE ALCALDIA BAJA POR INCLUSION INDEBIDA] 20/11/2019 11:49 Expediente 1697/2019 -- Decreto de Alcaldía declarando la baja por inclusión indebida de la inscripción patronal de D. IPB de C/ Arroyo, 13- Bajo B.
-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1145 20/11/2019 13:49 Expediente 1597/2019 -- Devolución de cuota de actividad cultural curso 2019/2020. NENOOS.
-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1146 20/11/2019 13:49 Expediente 1397/2019 -- Devolución de cuota de actividad cultural curso 2019/2020. INGLÉS.
-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1147 20/11/2019 13:49 Expediente 1419/2019 -- Devolución de cuota de actividad cultural curso 2019/2020. INGLÉS.
-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1148 20/11/2019 13:49 Expediente 1680/2019 -- Gratificación por servicios extraordinarios.
-DECRETO DE ALCALDIA 2019-1149 20/11/2019 14:50 Expediente 1604/2019 -- Devolución de cuota de actividad cultural curso 2019/2020. NENOOS.

Los reunidos se dan por enterados.

Por Secretaría se hace constar, que como se comentó en la última sesión, se ha dado ya acceso permanente a todos los miembros de la Corporación, al Libro de Decretos de Alcaldía. De este modo, por ello, no ha sido preciso incluir en la presente Sesión Ordinaria el listado de los Decretos, y de este modo, cualquier Concejal podrá ver cualquier Decreto tan pronto como se dicte, sin necesidad a esperar a la sesión ordinaria correspondiente.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se concede el turno de palabra a los Sres. Concejales, por si existen algunos ruegos y preguntas.

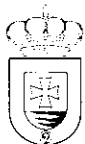
Se formulan los siguientes, según detalle:

1º.- LIMPIEZA DE SOLAR EN PARCELA DE EQUIPAMIENTO PRIVADO ENFRENTA DE CALLE NAVAL.

Toma la palabra la Sra. Cristina (VOX) y plantea el siguiente Ruego:

Que existe una parcela, pequeño solar, enfrente de la calle Naval, que según información y averiguaciones efectuadas, pertenece a la empresa FEKASU, que se encuentra en una lamentable situación de mantenimiento. Existe una caseta de obra en la misma, y salen hasta culebras debajo de la misma. Que es un peligro, y que se ha de obligar a su retirada y limpieza.

Por el Sr. Concejal de Urbanismo se contesta que se comprobará su estado. Que se han dictado numerosas órdenes de ejecución, y entre las que se encuentra la presente, desconociendo



su resultado.

2º.- REPARACIÓN DE ACERADO EN CALLE NAVAL.

Continúa en el uso de la palabra la Sra. Cristina (VOX) y plantea el siguiente Ruego:

En la calle Naval, se ha reparado en estos días una parte de acera que se había levantado los adoquines. Se ha puesto una capa de hormigón, y no se han reemplazado los adoquines, con el enfado correspondiente de los vecinos afectados.

Que en la calle La Barguilla estima que se va producir el mismo acto. Se ha retirado los adoquines, donde están los contenedores, se han apilado los adoquines, y al parecer van hacer lo mismo.

Por la Alcaldía y Conejal de Urbanismo se desconoce esta actuación. Que mañana se girará visita para su comprobación.

3º.-BANDO DE RECOGIDA DE EXCREMENTOS DE PERROS.

Continúa en el uso de la palabra la Sra. Cristina (VOX) y plantea la siguiente Pregunta:

Que ha comprobado la publicación en la Página Web municipal de un Bando de la Alcaldía, sobre la obligación de la recogida de los excrementos de los perros, así como la obligación de llevarlos atados, y con bozal los potencialmente peligrosos, así como se anuncia su posibles sanciones.

Por ello, se pregunta, que se va a hacer para poder aplicar las sanciones, que se cita.

Por la Sra. Alcaldesa se contesta que la Ordenanza de Buenas Prácticas Cívicas regula y ampara estas obligaciones, y sanciona, en su caso, a sus infractores. Que para ello, lo más difícil es identificar a los responsables. Que cualquier persona estamos autorizados en principio para denunciar, comunicando como prueba fehaciente, y previo expediente el Ayuntamiento llegar a sancionar.

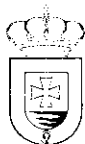
Por los presentes, a instancia de uno de los asistentes, se comenta el sistema de identificación de las heces.

Se contesta que se ha mirado, pero es bastante costoso.

La Sra Cristina manifiesta que la obligación de llevarlos atados también se ha de referir a la Vía Verde. Las bicis van deprisa, a veces se cruza un perro, y se dan situaciones de peligro.

Se concluye que es cuestión de civismo, y que se ha de recordar insistentemente, y en su caso, la única vía persuasiva a veces es la económica, y por ello, de vez en cuando, aplicar las sanciones.

4º.-BANDO DE NO TRANSITAR CON ANIMALES DENTRO DEL RECINTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES.



Por la Sra. Alcaldesa se aprovecha para dar cuenta de otro Bando, publicado en estos días, y que se había comentado anteriormente en alguna Junta de Gobierno Local.

Que han existido algunas quejas de padres, y nos hemos visto obligados a ello.

Se ruega, que no se transite ni se pare con animales dentro del recinto escolar, Centros educativos municipales, y sobre todo a la hora de entrada y salida de los alumnos, ya que hay niños con diversas alergias, y les puede afectar a su salud.

Se había dicho de palabra reiteradas veces, e incluso el Conserje se había enfrentado en algunas ocasiones, y no se había conseguido. Y de ahí el Bando.

5º.-BANDO DE COLONIAS DE GATOS, CES DE GATOS EN ZARATÁN.

Por la Sra. Alcaldesa se aprovecha para dar cuenta de que se está trabajando con la Diputación en la generación del CES de gatos, colonias urbanas de gatos en la localidad. Hay ciertas colonias, y por ello se trata de que sean colonias controladas, con alimentación y cuidados concretos, así como su esterilización, pues se entiende que una colonia de gatos ferales no controlada puede crear un foco de insalubridad y molestias para los vecinos que no tienen que soportar, y que cuando esté el trabajo ultimado se comunicara seguramente a través de un bando.

6º.-ZONAS DE SEGURIDAD CAZADORES.

Toma la palabra la Sra. Cristina (VOX) y plantea la siguiente Pregunta: Que hace días paseando por el Camino de Arroyo, ha observado a algunos cazadores tirando tiros a escasos 50 metros del último chalet. Que por ello, pregunta que si es posible que sea así, o de lo contrario habría que controlar esta medida, por razones de seguridad.

Se contesta que a menos de 300 metros no se puede cazar.

No obstante, comprobada la Ley 4/1996, de 12 de julio, por la que se regula el ejercicio de caza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dicha limitación está establecida en los 100 metros en todas las direcciones, desde la última edificación o instalación habitable. (Art. 28, 4).

7º.- PLENO ORDINARIO DE DICIEMBRE Y OTRAS FECHAS.

Finalmente por la Sra. Alcaldesa se anuncia, y se asiente unánimemente, el adelanto del Pleno Ordinario de mes de diciembre. En la Sesión Extraordinaria de Organización de 25 de junio de 2019, en el asunto de Periodicidad de las sesiones ordinarias, se decía:

“No obstante, la sesión ordinaria correspondiente al mes de julio, diciembre y en su caso, Semana Santa, y Fiestas del Corpus, se apodera a la Alcaldía para alterar el día, cuando concurra cualquier causa que lo justifique, respetándose el horario establecido”.

Atendido y visto que el “El Pleno de la Corporación celebrará sesión ordinaria mensualmente, el último martes hábil de cada mes”, y que recae en el 31 y 24 de diciembre, respectivamente, se adelanta al martes 17, a la misma hora (18,00).



Que está prevista la inclusión, entre otros, de los Presupuestos Generales del 2020, así como de los Planes Provinciales (Plan Bienal 2020-2021), dado que el plazo finalizará el 15 de enero de 2020, conforme al borrador de las Bases, aún no oficiales, y pendientes de su aprobación y publicación por Diputación.

Que por ello, las Comisiones se celebrarían el jueves 12, a primera hora de la mañana, como de costumbre.

Quizás también ese día, se aproveche para la celebración de la Junta de Gobierno Local, y la Junta de Portavoces.

Finalmente, se recuerda a los presentes, que el viernes 20, a las 14,30 horas, en el Infanta Juana, Sala de Exposiciones, tendrá lugar el vino de Navidad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión a las diecinueve horas, levantándose la presente acta de que certifico, y pasando a ofrecer CONSULTAS AL PÚBLICO ASISTENTE sobre temas concretos de interés municipal, conforme al art. 88.3 y 228.2 del R.O.F; al contar con público asistente, que SI se producen. Doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

Fdº. Alejandra Fernández Madrazo.



EL SECRETARIO,

Ángel Mª Martínez del Agua.

